ANUNCIO
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE MUSICOTERAPIA

OBJETO.- Constitución de Bolsa de Trabajo de **MONITORES/AS PARA EL AULA MUNICIPAL DE MUSICOTERAPIA,** para impartir sesiones a personas desde 0 años. **Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en la página web oficial y en las oficinas del Ayuntamiento, en este último caso en horario de 08:00 horas a 15:00 horas.**

REQUISITOS.-

a) Ser español o ciudadano de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de postgrado MÁSTER EN MUSICOTERAPIA (que deberán acreditar mediante presentación del original o copia compulsada del título correspondiente o mediante certificación académica expedida por la Universidad o Centro en el que se haya cursado).

d) No padecer enfermedad que impida el normal desempeño de las funciones encomendadas.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

g) Acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual.

MÉRITOS.-

MÉRITOS	PUNTUACIÓN	DOCUMENTO ACREDITATIVO
Grado de Maestro en Educación Primaria: Mención en Música o su equivalente, Grado en ciencias de la Educación, Grado en Musicología, Músico titulado superior por conservatorio, grados en psicología o ciencias de la salud.	0,50 por cada título.	Fotocopia compulsada del título.
Cursos relacionados con la plaza.	0,05 por cada cinco horas, hasta un máximo de 5 puntos.	Fotocopia compulsada del título. (No se valorarán los cursos de duración inferior a 10 horas).
Máster universitario en profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas o su equivalente Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP)	2 puntos.	Fotocopia compulsada del título.
Programación de sesiones de musicoterapia preventiva de 0-3 años, de 3-6 años, de 7-12 años, a partir de 13 y adultos, tercera edad, así como la especializada individual y/o colectiva con capacidades diferentes.	Hasta 5 puntos.	

DURACIÓN.- La contratación inicial será de duración determinada, previsiblemente con inicio en el mes de septiembre de 2021 y finalización en julio de 2022, a tiempo parcial.

RETRIBUCIONES.- El/la trabajador/ra percibirá una retribución, por todos los conceptos, de 730,00 euros brutos mensuales por una jornada laboral prevista inicialmente de 12 horas semanales, dependiendo del número de alumnos/as inscritos/as y del número de grupos resultantes y ajustándose el importe a las horas efectivamente prestadas.

SOLICITUDES.- Las instancias solicitando formar parte de la convocatoria, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán a la Alcaldesa-Presidenta en modelo oficial (anexo I) de las bases de la convocatoria, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, **durante el plazo comprendido entre los días del 09 al 16 de septiembre de 2021, ambos incluidos, de 08:00 a 15:00 horas**. Junto a las instancias se presentará **currículum vitae, fotocopia compulsada del D.N.I., certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la titulación, de todos los requisitos exigidos y de todos los méritos alegados, así como la programación** según las bases de la convocatoria.

Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen
La Alcaldesa, Mª. Dolores Ortega Bernal.
Anuncio firmado electrónicamente en el lateral

María Dolores Ortega Bernal (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 08/09/2021
HASH: d87eb1a3cf9a2df3204a9dc4d1b55446

Cód. Validación: 9AWSJKNC4CYJ4A5E67AQMCL9K | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1